

# El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR.

Precio de suscripción:

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

9 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

**SUMARIO:** SECCIÓN OFICIAL: R. O. de II-XI-II, emitiendo dictámen en el expediente escolar de la Puebla.—Id. de id. de Santa María.—SECCIÓN DOCTRINAL: Liga Nacional de Maestros rurales.—El amor en la escuela, por G. Capó, (concluirá).—La Escuela, por M. Marinello.—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la Provincia.

## SECCIÓN OFICIAL

—«En el expediente de arreglo escolar de La Puebla (Baleares), el Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

«Visto el expediente de arreglo escolar del Municipio de La Puebla (Baleares); y

»Resultando que dicha villa cuenta hoy con dos escuelas públicas de niños y una de niñas y en el proyecto se le asignan cuatro para cada sexo.

»Resultando que el Ayuntamiento reclama contra el aumento, fundándose en que se trata de una población agrícola, que hace vida de campo todo el día, saliendo familias enteras por la mañana y regresando al anochecer, después de haber recorrido hasta 15 y 20 kilómetros, por cuyas circunstancias la matrícula de las escuelas públicas es muy escasa, concurriendo los niños á las escuelas privadas durante las primeras horas de la noche:

»Resultando que la Junta local de enseñanza, la Inspección y Junta Provincial y el Negociado de la Sección del Ministerio estiman justificada la petición:

»Considerando las razones expuestas por el Ayuntamiento y que las escuelas privadas deben declararse compensables si reúnen las condiciones legales.

»Este Consejo opina que procede acceder á lo solicitado en cuanto á la creación de

dos escuelas de niños y dos de niñas, si las escuelas privadas de que se trata reúnen las condiciones necesarias para declararse compensables; pero debe establecerse una escuela pública de niñas y ordenar á la Junta local que estudie y proponga, si lo juzga conveniente para la enseñanza, el cambio de horas de clase en todas ó algunas de las escuelas públicas, al objeto de facilitar la concurrencia á ellas del mayor número posible de niños.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo por el precedente informe, ha tenido á bien disponer que se lleve á cabo lo que en el mismo se propone, al implantarse con carácter definitivo el arreglo escolar de la provincia de Baleares.

De Real orden, comunicada por el señor ministro, lo transmito á V. S. para su conocimiento, el de los interesados y á los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 11 de noviembre de 1911.—El director general, *Altamira*.—Señor rector del distrito universitario de Barcelona »

—«En el expediente de arreglo escolar del Ayuntamiento de Santa María (Baleares), el Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

«Visto el expediente de arreglo escolar del Municipio de Santa María (Baleares); y

»Resultando que el Ayuntamiento solicita que se declare compensable como pública la escuela privada de niñas dirigida por la maestra con título elemental D.<sup>a</sup> María Oliver y Deyá:

»Resultando que la Junta local, la Inspección y Junta provincial y el Negociado y la

Sección del Ministerio informan favorablemente:

»Considerando lo dispuesto en el artículo 101 de la ley de Instrucción pública,

»El Consejo opina que procede acceder á la petición.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el precedente dictamen, ha resuelto que se tenga en cuenta lo que en el mismo se propone á los efectos del arreglo escolar definitivo de la provincia de Baleares.

De Real orden, comunicada por el señor ministro, lo transmito á V. S. para su conocimiento, el de los interesados y á los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 11 de noviembre de 1911.—El director general, *Altamira*.—Señor rector del distrito universitario de Barcelona »

(Gaceta 20 noviembre).

## SECCIÓN DOCTRINAL

### Liga Nacional de Maestros rurales.

A petición del Delegado Provincial, reproducimos lo siguiente:

*Elecciones.*—El Reglamento de esta Asociación, dice así:

Art. 4.º La «Liga Nacional de Maestros rurales» estará regida y administrada por una Junta directiva, elegida por sufragio directo de todos los miembros que se hallan comprendidos en el artículo 2.º de este Reglamento.

Art. 5.º La Junta directiva se formará de tantos vocales como resulten, aplicando las reglas siguientes: Cada 500 miembros ó fracción de 500 adheridos á la «Liga», que disfruten sueldo de 500 pesetas, elegirán un Vocal de su misma categoría, con ejercicio en propiedad en Escuela pública. Igual designación harán cada 500 miembros ó fracción de 500, que disfruten 625 pesetas, y cada 500, ó fracción de 500, que perciban 825 ó 1.100, etc. Esto es, que los adheridos de cada categoría elegirán de entre ellos mismos un Vocal por cada 500 Maestros ó fracción, á fin de que todos tengan representación.

Art. 6.º A los efectos del artículo anterior, al publicar la convocatoria, la Junta directiva hará la distribución más adecuada, por provincias, para constituir los grupos de 500 ó fracción, atendiendo no solamente al número de adheridos, sino también, en cuanto sea posible, á la homogeneidad de carácter ó aspiraciones de las diferentes comarcas, á fin de que en la Junta directiva tengan representación todos los intereses atendibles del Magisterio y de la enseñanza.

Art. 7.º La convocatoria se anunciará con dos meses de anticipación, para que los miembros puedan comunicarse y ponerse de acuerdo en la designación de candidatos y en cuantos asuntos puedan interesar á la «Liga». La votación se hará mediante papeletas duplicadas sobre moldes impresos, que se repartirán oportunamente; una papeleta se entregará al Delegado del partido y la otra duplicada al candidato. El Delegado en cada partido, con la intervención de uno ó varios miembros, que podrán designar los candidatos, formará una relación nominal de los votantes y de los votos obtenidos por cada candidato, remitiéndola por correo certificado, con la firma del delegado y de los Interventores, al Comité ejecutivo, para los efectos del escrutinio y de la proclamación provisional.»

Además, la Junta directiva, que me honro en presidir, ha acordado que, al emitir el voto, presente cada asociado el recibo de haber satisfecho la cuota del año actual, sin cuyo requisito no serán válidos los votos.

De conformidad á lo que se ordena en el expresado art. 6.º, hay que elegir el número de representantes en la forma que á continuación se menciona:

De 500 pesetas.....	12
De 625 id. ....	7
De 825 (hoy 1.100).....	2
De 1.100.....	1
	—
Total.....	22

Y como la actual Junta directiva está constituida por cinco individuos de la categoría de 625 pesetas, no hay que elegir nada más que dos de esta categoría, que por sorteo verificado ante Notario, con fe-

cha 9 de los actuales, han correspondido al número de adheridos en cada Distrito, corresponden elegir:

Barcelona.....	1 de 500 y 1 de 625
Oviedo.....	2 de 500
Santiago.....	1 de 500
Granada....	1 de 500
Sevilla.....	1 de 500
Valencia.....	1 de 500 y 1 de 625
Madrid.....	1 de 500
Valladolid....	1 de 500
Salamanca....	2 de 500
Zaragoza.....	1 de 500

Total..... 12 de 500 y 2 de 625

Los dos de la antigua categoría de 825. y el de 1.100 serán elegidos por los adheridos de las respectivas categorías de todas las provincias.

Los Maestros de 625 pesetas, en los Distritos donde no corresponde elegir vocal de 625, votarán al de 500; en Barcelona y Valencia, los de 625 sólo votarán al de la expresada categoría.

El escrutinio por el Comité ejecutivo se verificará el día 18 de febrero próximo, en cuyo día obrarán en poder del mismo todas las relaciones de los Delegados de Sección, pues la que se reciba después del expresado día, no será válida.

Los adheridos que pertenezcan á partidos judiciales donde no haya constituida sección de la «Liga», enviarán su voto á cualquiera Delegado de Sección de la misma provincia. En la provincia donde no haya Secciones constituidas, lo enviarán al actual Vocal de la Junta directiva actual de su circunscripción, el cual hará las relaciones por Distritos, prevenidas á los Delegados.

Los Delegados de Sección ó Vocales de la Directiva, en su caso, cuidarán muy mucho, de no dar validez á los votos que no vayan acompañados del recibo de haber satisfecho la cuota puesto que el Comité ejecutivo confrontará los nombres de los que voten, con la lista de los que pagaron, y si alguno de aquéllos no consta en lista, será eliminado como votante. Una vez presentados los recibos, y enterados, los Dele-

gados y Vocales los devolverán á los interesados.

Desde el momento en que aparezca esta convocatoria en «El Magisterio Español», pueden, los que lo deseen, enviar al que suscribe, su presentación como candidato, en una nota detallada, en esta forma:

D..... Maestro propietario de la Escuela de..... partido de..... provincia de..... con el sueldo de..... se presenta candidato para Vocal de la Junta directiva de la «Liga Nacional de Maestros rurales».

..... á.... de..... de 1911.

El interesado.

La presentación como tales candidatos, la harán hasta el 31 de diciembre, fecha en que terminará la admisión, y en seguida, se publicará la relación de ellos, para que se verifique la elección desde el día de la proclamación de candidatos, hasta el antes referido, de 18 de febrero de 1912.

La nueva Junta directiva tomará posesión de sus cargos el día 7 de abril, Pascua de Resurrección, del año próximo.

Si alguna duda se ofreciere, pueden los compañeros dirigirse á mí, para resolverla.

Los recibos de las cuotas satisfechas, serán remitidos á los interesados, á la mayor brevedad, así como las papeletas impresas para la elección.

Debo advertir que todo el que figura en la relación de adheridos y no haya satisfecho la cuota correspondiente al expresado año actual, serán dados de baja el día 31 de diciembre próximo, si para esa fecha no lo han verificado.

Espero de los Vocales de la Junta directiva, de los Delegados de Sección, y, por último, de todos los compañeros, que den la mayor publicidad á estas instrucciones, aprovechando las columnas de la prensa profesional de provincias, que, dando pruebas de su interés por el Magisterio rural, tengan la amabilidad de reproducirlas, y aprovechen cuantos medios su ilustrada imaginación les surgiera, para que llegue á conocimiento de todos.

HERNÁN DE LA PUERTA.

\*\*\*

### Asamblea en Valencia

En cumplimiento de lo acordado por las Juntas directivas de las Asociaciones provinciales de Alicante y Valencia, en las sesiones celebradas en 6 de agosto, 10 de septiembre y 29 de octubre, la primera en Alicante y las dos últimas en Valencia, y de conformidad con el digno Presidente de la «Liga Nacional». Sr. D. Hernán de la Puerta, se convino en publicar las siguientes bases y temas:

— Se celebrará una Asamblea en Valencia, capital del Distrito universitario, el día 29 de diciembre próximo, para conmemorar la creación de la «Liga Nacional de Maestros rurales», á la que podrá concurrir todo adherido á dicha «Liga», no solamente de este Distrito, sino de cualquier otro de España.

Los que deseen concurrir á esta Asamblea, dirigirán sus solicitudes á D. Hernán de la Puerta, San Cristóbal de la Vega (Segovia); á D. Vicente Rovira Cardete, Masalfasar (Valencia), y á D. Julián Francés, Alfafara (Alicante), quienes servirán las tarjetas que acrediten ser asambleista.

No se permitirá la asistencia á todo aquel que no presente la referida tarjeta.

Se invitará á este acto á las autoridades y á la prensa profesional y local.

Los temas que se han de discutir, son;

1.º Medios de fomentar la enseñanza en los pueblos rurales.

La asistencia escolar. Material de Escuela. Ejercicios.

2.º Supresión total de las Juntas locales. El Maestro debe ser funcionario del Estado.

3.º Medios que deben ponerse en práctica, para que la escala de sueldos acordada por la Directiva de la «Liga Nacional» sea pronto un hecho.

4.º Relación que debe tenerse con toda entidad ó colectividad profesional. Dadas las reformas del Real decreto de provisión de Escuelas; ¿sería conveniente la fusión de todas ellas?

5.º Medios que deben emplearse para que la «Liga Nacional de Maestros rurales» alcance su mayor grado de prosperidad.

6.º Supresión de los derechos limitados.

7.º Conveniencia de que el Maestro de Primera enseñanza pague por Consumos,

una cuota que no exceda del 2 por 100 de su haber, con arreglo á la categoría que disfrute

Valencia, 29 de octubre de 1911.—Los Presidentes: Vicente Rovira.—Julián Francés.

(A esta Asamblea asistirá el Sr. D. Hernán de la Puerta).



## Páginas pedagógicas

### El amor en la escuela

Con amor, se conducirá á los niños, paso á paso, hacia la perfección, por difícil y enrevesado que sea el camino para llegar á ella. Amando á los niños, sabiendo amarlos, sabiéndolo demostrárselo, sin clase alguna de ostentación, más bien como una cosa natural, se hace el maestro acreedor á su afecto; y cuando todos lleguen á amarle la escuela será forzosamente un templo de paz, en donde la vida se deslizará tranquila y felizmente.

Nadie duda hoy que en sabiéndose querer de los niños, estriba el verdadero ascendiente del maestro, la base de toda disciplina; pero aun sabiéndolo, y á pesar de que ninguno cree pedagógico el llevar á la práctica en la escuela, la afirmación de Rousseau, de «que el mejor modo de gobernar á los niños, consiste en llevarlos por la boca» no todos los maestros pueden llegar á este refinamiento pedagógico, bien porque su carácter sea más uraño que sentimental, bien por carecer de la vocación y del carácter especial que esto supone.

El amor en la escuela es desinteresado y no tiene viso alguno de materialidad; no supone contrato ni obligación alguna, sino que dura siempre y solo cesa aparentemente ó amenaza cesar, cuando alguno se aparta del deber: Al mismo tiempo que premio, sirve como castigo.

Yo me acuerdo, que cuando era muy niño, asistía á una escuela de *pueblo*, en donde el maestro tenía puesto en práctica, aun que solo en parte, la afirmación de Rousseau: Los sábados por la tarde cuando entrábamos en clase, nos sentábamos cada cual en nuestro puesto, con los brazos cruzados é inmóviles, sin hablar una palabra, hasta las tres

y media; el que era *más bueno*, tenía opción á un papelito en donde escritos en castellano, había varios nombres para nosotros muy raros, algo así como *trèbedes* ó *fècula*, que eran la traducción de los últimos que preguntaría en mallorquín, en la práctica de vocabulario, único ejercicio que hacíamos en toda la tarde. Naturalmente, como estas preguntas no las sabíamos ninguno de nosotros, pasaba el que había ganado el *billetito*. Y éste, tenía el premio de aquella semana: una ensaimada. Si era tierna; nada; el vencedor se la comía á la salida, rodeado de todos; pero si la ensaimada, como á veces sucedía, parecía de la semana anterior, allí era Troya, de ensaimatazos y gritos, que á veces se convertían en boca de los más atrevidos, en palabras nada satisfactorias para el maestro....

¿Era esto pedagógico? Rousseau, si hubiera visto aquellos *épilogos*, acaso hubiera desistido de su máxima ..

¡Cuánta diferencia existe entre una escuela que tiene disciplina materialista, y otra que se base en el afecto!

Tanta, como existe entre una escuela bien disciplinada, y otra sin noción alguna de disciplina.

Una escuela de disciplina materialista, la comparo yo, acaso no tan exageradamente como parece, á una jaula de fieras; el domador (léase maestro) entra látigo en mano, las hace trabajar, las toca, les manda y le obedecen en calma... ¡pero, no engañarse!; esta calma es muy aparente; mientras con una mano acaricia la cabeza de uno, con la otra empuña el revólver...

En cambio, una escuela en que los niños amen al maestro, y le respeten y le teman como á un padre severo, no como á un domador hipócrita, esta escuela está mucho más cerca que la otra á ser de un país civilizado.

Cuando se entra por primera vez en una escuela, la *atmósfera* misma que se respira hace conocer en seguida, si en el corazón de los niños hay afecto para el maestro. Si lo hay se respira aire puro; si falta respíranse aires de fronda.

Si el afecto es la base de la disciplina y del ascendiente, el maestro y los alumnos siempre estarán contentos; si se basa en el materialismo, como que el ascendiente se

reduce á temor, cuando no es nulo, el maestro tendrá que gritar y enfadarse continuamente. Y sabemos que no hay nada más antipedagógico, que un maestro que grita y se enfada.

Aquel que lo hiciera varias veces seguidas tiene mucho perdido á los ojos infantiles, y si lo repitiera con frecuencia, puede asegurarse que en aquella escuela, será muy raro que el maestro haga ya nada de bueno.

En una escuela en que reine el amor, hay alegría, factor capitalísimo en la clase.

\* \* \*

Tracemos á grandes rasgos un paralelo de dos escuelas. En una existe el antiguo sistema de premios y castigos. En la otra nunca se premia, y muy raras veces se castiga: La disciplina está basada en el afecto.

En la primera escuela, los niños estudian la lección, porque si la saben *ganarán premio*; en la segunda, el estudiar es un deber, por consiguiente, estudian los niños las lecciones para no faltar á sus obligaciones escolares. Si la saben, no tienen recompensa alguna material; solo la satisfacción que produce el aprender cosas nuevas, y el bienestar que trae innato el obrar bien.

En la primera, si el maestro hace resolver algún problema lo hace el alumno no solamente con la esperanza del premio, sino con la certeza de que el maestro *debe* dárselo; mientras que en la segunda, el niño no *sabe*, ni *espera* recompensa alguna en pago del trabajo que va á realizar, y lo hace con gusto, desinteresadamente, convencido de que debe trabajar. Si al finalizar el problema el maestro le dirige una palabra de aprobación, expresándole con ella estar satisfecho de él, el alumno ha recibido la recompensa más agradable que pudieran darle.

En la primera escuela, un alumno no sabe la lección: conoce el castigo, que le impondrán, y á su juicio, le *conviene* más que le castiguen á tener que estudiar una lección algo difícil. Sabe que si no hace lo uno tendrá que sufrir lo otro y cotejando en un raciocinio erróneo las dos cosas, opta por la que más le conviene; denota con ello, un relajamiento de personalidad y una bajeza de ideas, de lo cual no tiene él la culpa. El maestro *ve* que el alumno no estudia la lección porque prefiere el castigo y se indigna

contra él, y le amonesta... Cuando con quien debiera indignarse es consigo mismo, pues es él y no los alumnos, quien ha hecho de todos los trabajos escolares, una pena material equivalente y un contrato á libre elección...

En cambio, en la otra escuela, si un niño no sabe la lección, aunque lo haga por maldad, y al esperar una represión severa, ve que el maestro le alienta, le da animos, le trata con igual deferencia, entonces sufre interiormente mucho más que si le hubieran castigado, y en su conciencia infantil, nace el remordimiento, y germina el propósito de no reincidir.

En la primera escuela, la disciplina es sostenida mediante el temor, y este temor solo existe dentro de la escuela, y en el momento de imponerse: afuera gozan de *libertad*.

En la segunda escuela reina siempre franqueza, cordialidad, alegría; allí no existe *tiranía*; todos trabajan por su cuenta contentos de haberse convencido á sí propios que ya *tienen obligaciones* indispensables...

Y así podríamos seguir en todos los actos de la escuela. encontrando siempre en ellos la misma distancia entre los bordes de la paralela indefinida.

Salta á la vista una conclusión.

En la primera escuela, saldrán los alumnos cuando termine la edad escolar inspirados en la mezquindad de ideales que allí se respiran; aferrados á lo vulgar, al rastrero materialismo, condenados á no gozar jamás esa alegría espiritual que lleva consigo la elevación del alma, el trabajar por amor al trabajo. Y cuando un día lleguen á ser ciudadanos libres, ¿quién sabe si alguno de ellos, parodiando lo que hacía en clase controvertirá las leyes, fija su vista burlesca en un artículo del Código, considerándose ganancioso, en el cambio de su voluntad punible, con el castigo?.. Los alumnos que procedan de esta escuela no será raro que sean en su mayor parte decadentistas...

Reverso:

Los alumnos de la segunda escuela, estarán acostumbrados á trabajar, á cumplir su deber, por penoso que semeje exteriormente el camino que hacia él les conduzca; sabrán por convicción propia, que no es la mejor remuneración, la remuneración material;

tendrán el espíritu levantado, fijan sus miradas en el infinito, vibrarán en sus pechos las emociones santas de la alegría que proporciona el deber cumplido; y aun en la mayor escasez, serán obreros ó industriales honrados, y no pasará jamás por su espíritu, el comparar una felonía con su *pena* equivalente. Preferirán antes sufrir miseria, que alargar demasiado las manos, que inclinar la cabeza ante una acción punible ó siquiera mal hecha. ¡En la escuela les enseñaron á amar, á trabajar, no para merecer algo, sino *porque sí*, por deber, por honradez y por honor!...

Una gran distancia separará siempre en la vida á los que se educaron en estas dos escuelas antitéticas; siempre, y en todos los actos, se conocerá cual procede de la una, y cual de la otra; hasta en las mas fútiles pequeñeces, dejarán ambos su característica; el sello peculiar, rastrero del materialismo, y el emblema elevado de todo lo que proceda del alma.

Estas diferencias podríamos haberlas hecho resaltar más crudamente; pero solo hemos querido dejarlas iudicadas.

¿Habrá quien dude de la influencia beneficiosamente trascendental del amor en la escuela?

G. CAPÓ.

(Se continuará)

## La Escuela

La escuela es, en los tiempos modernos, el crisol mágico en que se funden los pueblos, y el maestro, el poderoso alquimista que sabe convertir en oro puro los productos más duros del improductivo erial de la ignorancia.

Si queréis conocer en pleno siglo XX la potencialidad de una nación, visitad sus escuelas públicas: allí donde la escuela se aloje en un albergue digno de su alta misión, donde el maestro ocupe entre sus vecinos la jerarquía social que por derecho propio le corresponde, donde el Estado le colme de comodidades y le rodee de justa respetabilidad, hallaréis al país en completa plenitud, en todos los órdenes sociales y económicos.

Cuando después del inmenso descalabro de Sedán quisieron los franceses averiguar de dónde sacaba Alemania su pujanza avasalladora, enviaron al país enemigo inteligentes investigadores: poco tardaron éstos en averiguar dónde radicaba el firmísimo asiento del poderío germano. El eje en torno del cual giraba Prusia con toda su pujanza, con toda su grandeza, era la escuela. ¡La escuela, tan desatendida en los países latinos!

Escarmentaron nuestros vecinos en cabeza propia: tomaron de los alemanes el plan de enseñanza, remedaron todo su mecanismo escolar, asimiláronse sus ideales pedagógicos, y año tras año, con un esfuerzo digno de loa, trabajaron sin tregua ni descanso para mejorar, multiplicar y dignificar la escuela pública, la escuela nacional.

Las generaciones salidas de las nuevas escuelas francesas, han tenido la inmensa dicha de ver florecer su patria querida en hermosa plenitud, ocupando de nuevo un lugar preeminente entre las grandes potencias europeas.

La pujanza del pueblo inglés, poco menos que árbitro del mundo, radica también en su enseñanza pública. Verdad que en la enseñanza primaria inglesa el maestro es nada, ó poco menos que nada, y el manual lo es todo; pero el manual está tan íntimamente unido á la Escuela, que no se concibe la una sin el otro. El sistema pedagógico de Bell y Lancaster ha hecho de Inglaterra un pueblo individualista, fuerte y osado; ese mismo procedimiento con todo y contar más de un siglo, acíbi de elevar á una pujanza avasalladora á los Estados Unidos de Norte América, fieles guardadores y dignificadores de la escuela inglesa, sumamente honrada y protegida en su propio país.

La misma República Argentina, cuya naciente prosperidad asombra al mundo, y el florido Uruguay, consagran á la creación y sostenimiento de sus escuelas sumas enormes y dan á la carrera del Magisterio tantos honores como á la facultad más respetable; las otras repúblicas españolas, mirándose en tan claro espejo procuran seguir á la Argentina en el camino de la dignificación, mejor dicho, de la glorificación de la Escuela pública.

En Europa mismo tenemos una ciudad

modelo por lo que respecta á primera enseñanza; la ciudad de Ginebra, que ha renunciado á la parte de presupuesto nacional que le corresponde para instrucción primaria, porque quiere enorgullecerse de sostener todas las Escuelas públicas que radican en su distrito municipal, sin auxilio alguno del Estado.

¡Y las Escuelas de Ginebra son verdaderos palacios comparados con las nuestras!

Los pobres maestros barceloneses que el verano último salieron á dar una vuelta por el extranjero, para orearse un poco, al visitar las espléndidas Escuelas de Francia, Bélgica y Alemania, al conocer á sus compañeros, al advertir la aureola de respetos y de prestigios que les acompañaba, quedáronse absortos, y ni palabras hallaron para hablar á aquellos maestros públicos, de sus pequeñas Escuelas sin luz, sin aire y casi sin menaje.

Tenían ante los ojos la Escuela ideal, tal como la soñaran en aquellos momentos de satisfacción íntima, en que se creyeran sacerdotes del culto de la Civilización, en que el entusiasmo recorriera sus venas palpitantes en que se percataran de la alta misión que les correspondía realizar en su patria, y el rubor subía á teñirles de carmín la cara macilenta...

Hoy, sujetos de nuevo á la raquítica tarima, á la clase destartada, á la rutina pedagógica, vuelven á matar el tiempo enervándose y extenuándose, como un pájaro entre los hierros de la jaula, cuando debieran clamar á voz en grito por la regeneración de la Escuela, por la dignificación de la clase, por la renovación de los métodos de enseñanza, hasta que el país en masa hiciera coro con ellos, para llamar la atención de los poderes públicos.

Que el día en que el país comprendiera que la fuerza de las grandes potencias modernas arranca de la humilde Escuela, sería el primero de nuestra anheleda regeneración.

MANUEL MARINELLO

(De *La Última Hora*)



## SECCIÓN DE NOTICIAS

## De la Provincia

Por disposición del 22 de noviembre, comunicada á provincias por telégrafo, se ha reducido, á 500 ptas, el sueldo de Maestros interinos y sustitutos que disfrutaban la mayor cantidad.

La rebaja es á contar desde 1.º de noviembre, de manera que el mes pasado lo percibirán ya disminuido.

En vez de estas amputaciones de sueldo, que sólo desprestigian producen para nuestra clase y engendran perjuicios para la enseñanza, no sería mejor suprimir los maestros interinos y cerrar las escuelas?

Quien querrá ser maestro de Manacor ó de Mahón, no hablemos de Palma, con 500 pesetas anuales?

Como decíamos en el número anterior, todas las modificaciones y reformas en nuestro ramo se asegura que son para favorecerlos y protegernos; pero la protección, hasta ahora no aparece, y en cuanto á favorecerlos, que contesten por nosotros los maestros interinos y sustitutos.

La A. P. de M. ha hecho entrega á la señora Viuda de D. Pedro Cardona de la cantidad que le correspondía por estar aquel señor, inscrito en nuestra Sección de Socorros.

**Asociación Provincial de Maestros**  
**BIBLIOTECA CIRCULANTE**

*Movimiento durante la semana.*

LIBROS FACILITADOS:

29—n.º 63. *Alvare x Sereix*. Antología geográfica, á D.ª Eusidia Zalama de Palma.

30—n.º 158. *Amicis*. La novela de un Maestro á D.ª Juana Villalonga de S. Clemente.

31—n.º 35. *Smiles*. El carácter. El deber, á D. M. Serra, Ferrerías.

32—n.º 49. *Toulouse, Lhotzky*. Psicología experimental. El alma de tu hijo, á D. Gerónimo Salleras de Palma.

33—n.º 71. *Labrure*. El polo Artico á don Miguel Martínez de Palma.

34—n.º 201. *Claparède*. Psicología de niño, á D. Emilio Gonzalez de Palma.

35—n.º 159. *Saiz Abenza*. Dos meses en las escuelas de Londres. Como enseña Alemania, á D. José Llobera, de Palma.

LIBROS DEVUELTOS:

5—*Alcántara Garcia*. La enseñanza del trabajo manual.

159—*Saiz Abenza*. Dos meses en las escuelas de Londres. Como enseña Alemania.

173—*Malapert*. El carácter.

69—*Baflour*. H.ª de Europa.

ESPERANDO TURNO:

3—*Mari Alpera*. Por las escuelas de Europa, D. Pedro J. Horrach de Lluchmayor.

LIBROS AUMENTADOS. (1)

199—*Compayré*. H.ª de la Pedagogía, 5 pesetas. 2 meses (adquirido).

Coste de los envíos de la semana anterior, 0'25 pesetas.

Palma 2 diciembre 1911.

El Bibliotecario interino, G. Capó.

(1) A los maestros cuidadosos les conviene anotar en los huecos del Catálogo, ya dejados adrede, los datos de los nuevos libros que se vayan añadiendo.

**Para Lectura:**

**Fragmentos escogidos**

PARA DICTADO Y PARA LECTURA EXPLICADA  
(Nueva edición)

*Grados elemental, medio y superior*

Colección de párrafos entresacados de obras de distinguidos escritores modernos, que tratan diferentes asuntos: Moral, Historia, Geografía, Industria, Literatura, Anécdotas, etc. Cada uno de los seiscientos fragmentos que componen el libro forma cabal sentido y es de extensión adecuada ya para dictado ya para ser objeto de una lección de lectura explicada. Está impreso en tres caracteres de letra distintos, correspondientes á los tres grados elemental, medio y superior que constituyen dicha obra

**Una peseta ejemplar**

*Tip. de Rotger*